

00048278

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1720

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3496

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles 12 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 12 de junio de 2019 08:11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razon Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	0401023379	CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1308633079	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Canton: MANTA
 Fecha de Otorgamiento Providencia: jueves 06 de junio de 2019
 Escritura Juicio Resolucion:
 Fecha de Resolucion:
 Afiliado a la Camara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
10260120000	09/04 2012 0 00 00	33945		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte del lote de terreno ubicado en el Centro de Manta en la Avenida Cinco y Seis entre las calles Nueve y Diez de la Ciudad de Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Con seis metros ochenta y cuatro centímetros, con avenida cinco POR ATRAS Con seis metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad del Abg Jorge Marcial Astudillo Ochoa POR EL COSTADO DERECHO Con ocho metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad de Blanca Emperatriz Ochoa Bermudez POR EL COSTADO IZQUIERDO Con ocho metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad de Tomas Gallo. Teniendo un area total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS
 Direccion del Bien: CENTRO DE MANTA
 Solvencia: FI PRFDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Centro de Manta en la Avenida Cinco Seis entre las calles Nueve y Diez de la Ciudad de Manta
 El Comprador Laureano Javier Coral Tulcan casado con la Sra. Jackeline Marisol Zambrano Vera

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00048279



Factura: 002-002-000042512



20191308006P01679

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°	20191308006P01679						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (10 13)						
SANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308633070	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401023379	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	12000.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00048280

1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20191308009P01679**

4 **FACTURA No. 002-002-000042512**

5

6

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

7

OTORGA LA SEÑORA:

8

MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ

9

A FAVOR DEL SEÑOR:

10

LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN

11

CUANTIA: USD \$ 12.000,00

12

DI: DOS COPIAS

13

// JJMC //

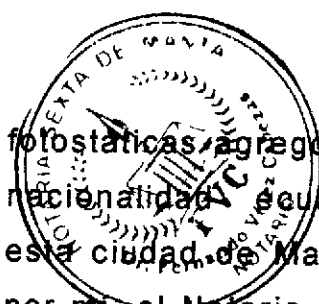
14



15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES**
17 **SEIS DE JUNIO** del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR JOSE**
18 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del
19 cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad
20 de **VENDEDORA**, y la señora **MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO**
21 **GUTIERREZ**, de estado civil casada, por sus propios y personales
22 derechos; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor
23 **LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**, de estado civil casado
24 con la señora Jackeline Marisol Zambrano Vera, por sus propios
25 y personales derechos y por los que les corresponde de la
26 sociedad conyugal formada por ellos; a quienes de conocer
27 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
28 ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias



Maribel



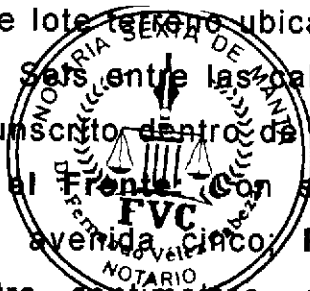
1 fotostaticas, agregó a esta escritura.- Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en
3 esta ciudad de Manta; Advertidos que fueron los comparecientes
4 por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
6 que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de
7 **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
8 promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública
9 el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
10 **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, una de **COMPRAVENTA**, contenida en las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de
14 Compraventa, por una parte la señora **MARIA DEL ROCIO**
15 **ASTUDILLO GUTIERREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía
16 número uno, tres, cero, ocho, seis, tres, tres, cero, siete, guión
17 cero (130863307-0), de estado civil casada, por sus propios y
18 personales derechos; a quienes en lo posterior se les podrá
19 denominar como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor
20 **LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**, de estado civil casado
21 con la señora Jackeline Marisol Zambrano Vera, portador de la
22 cédula de ciudadanía número cero, cuatro, cero, uno, cero,
23 dos, tres, tres, siete guión nueve (040102337-9), por sus
24 propios y personales derechos y por los que les corresponde de la
25 sociedad conyugal formada por ellos; a quienes en lo posterior
26 se le podrá denominar como la parte "COMPRADORA".-
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **MARIA DEL ROCIO**
28 **ASTUDILLO GUTIERREZ**, bien que adquirió en estado civil



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00048281

1 soltera, y que es propietaria de una parte de lote terreno ubicado
2 en el Centro de Manta en la Avenida Cinco ~~Seis~~ entre las calles
3 Nueve y Diez de la Ciudad de Manta; circunscrito dentro de las
4 siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS:** Por el ~~Fronte~~ **Con** seis
5 metros ochenta y cuatro centímetros, con ~~avenida Cinco~~; Por
6 **Atrás:** Con seis metros ochenta y cuatro centímetros, con
7 propiedad del Abogado Jorge Marcial Astudillo Ochoa. **POR EL**
8 **COSTADO DERECHO:** Con ocho metros cincuenta y cinco
9 centímetros, con propiedad de Blanca Emperatriz Ochoa
10 Bermudez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros
11 cincuenta y cinco centímetros con propiedad de Tomas Gallo. Lote
12 de Terreno que tiene una **Superficie Total: CINCUENTA Y OCHO**
13 **METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS**
14 **CUADRADOS (58,48m²).**- **HISTORIA DE DOMINIO:** a) Mediante
15 Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera
16 del Cantón Portoviejo, el trece de mayo de mil novecientos
17 ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
18 Manta, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete. **b)**
19 Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
20 Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, el once de marzo del dos
21 mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el
22 diez de enero del dos mil siete. **TERCERA: OBJETO DE LA**
23 **COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes, la señora MARIA DEL
24 ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ, por sus propios y personales
25 derechos, vende y da en perpetua enajenación, sin reservarse
26 como vendedora nada para sí ya que el inmueble lo adquirió en
27 estado civil soltera, bien que otorga a favor del comprador señor
28 LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN, una parte de lote terreno





1 **ubicado en el Centro de Manta en la Avenida Cinco Seis entre**
2 **las calles Nueve y Diez de la Ciudad de Manta;** cuyas medidas y
3 linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula
4 anterior.- La parte vendedora se obligan al saneamiento por
5 evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la
6 hace como cuerpo cierto por lo tanto el bien inmueble en
7 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos,
8 goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y
9 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su
10 dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del lote de terreno
11 vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo
12 precio es la cantidad de: **DOCE MIL DOLARES CON CERO**
13 **CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
14 **AMERICA (USD 12.000,00),** cancelados de la siguiente manera
15 CIENTO ONCE CON 52/100 DOLARES (USD 111,52) cancelados
16 en efectivo, DOS MIL DOLARES (USD 2.000,00), NUEVE MIL
17 OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 48/100 DOLARES (USD
18 9.888,48) cancelados con cheque N° 301 y 308 respectivamente,
19 sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo
20 posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual
21 manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente
22 natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se
23 exime de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara
24 expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas
25 sus características topográficas y conformación de suelos, por lo
26 tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o
27 mejoramiento del suelo, en relación a la edificación que la parte
28 compradora desee construir.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La

00048282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

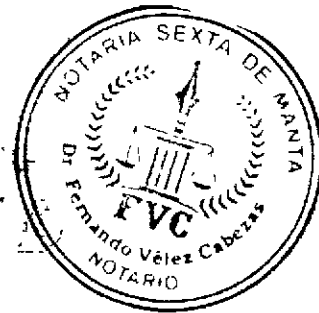
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130863307-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO GUTIERREZ
MARIA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PASTOR ANDRES
SANTANA ARBOLEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **E4444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO OCHOA MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ GIRALDO PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-17

DIRECTOR GENERAL **PRIMARIO DE CREDENCIAL**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 017** **1308633070**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON JUNIN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA JUNIN
ZONA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en pl. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

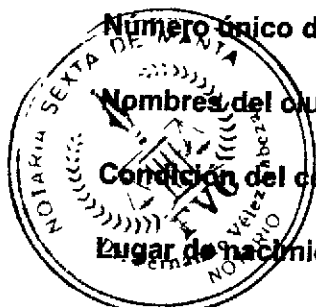
Manta. 06 JUN 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308633070

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA ARBOLEDA PASTOR ANDRES

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ASTUDILLO OCHOA MARCIAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUTIERREZ GIRALDO PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-231-07468



193-231-07468

Lcdo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00048283

CODIGO NUMERICO (2013-13-01-08-P00028)

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros de Consuno señor: **ING. PASTOR ANDRES SANTANA ARBOLEDA** y señora **Lda. MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ** respetuosamente comparecemos y decimos:

1.- Nuestros nombres son como quedan señalados, mayores de edad, de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Portoviejo.

2.- Del documento que acompañamos, se desprende que hemos contraído matrimonio civil el veintiocho de Septiembre del año dos mil doce, ante el señor Jefe del Registro Civil del Cantón Portoviejo, constante en el Tomo DOS del año 2012, Página 236, Acta número 262 del año 2012.

3.-En mérito a lo expuesto, es nuestro deseo obtener la disolución de gananciales de la sociedad conyugal de consuno formada naturalmente en virtud del matrimonio contraído. por lo tanto, comparecemos ante usted para solicitarle proceda conforme a lo señalado en el numero 13 del Artículo 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis, amplía el Artículo 18 de la Ley Notarial. Estamos dispuestos a reconocer nuestras firmas y rubricas. Usted, señor Notario, continuando con el trámite deberá convocarnos a Audiencia de Conciliación, la cual servirá de acta suficiente que se protocolizará en su Notaría. Copia certificada de esta diligencia deberá concedernos para subinscribirla en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portoviejo.

Es Justicia,

SR. ING. PASTOR ANDRES SANTANA ARBOLEDA
C. C. N° 1308670965


SRA. LCDA. MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ
C.C. N° 1308633070
Recibido Hoy, con una Partida de Matrimonio

Portoviejo, jueves veintinueve de Noviembre del año dos mil doce, a las 9H20



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SEÑORES ING. PASTOR ANDRES SANTANA ARBOLEDA Y SEÑORA LCDA. MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintinueve de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 9H45 a.m. ante mí, Abogado **ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO**, Notario Público Octavo del Cantón, comparecen por sus propios derechos, los señores cónyuges **ING. PASTOR ANDRES SANTANA ARBOLEDA** y señora **Lcda. MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ**, con sus cédulas de identidad número 1308670965 y 1308633070, domiciliados en la ciudad de Portoviejo,, con el objeto reconocer sus firmas y rúbricas estampadas, al efecto y una vez que les ha sido presentado el documento en referencia y puesto ante sus ojos las firmas y rubricas que anteceden, manifiestan bajo juramento que rinden ante mí previa advertencia de las penas del perjurio y por lo mismo de la obligación que tiene de decir la verdad, que las conocen como suyas propias y son las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto conmigo el Notario Público, que da fe.-

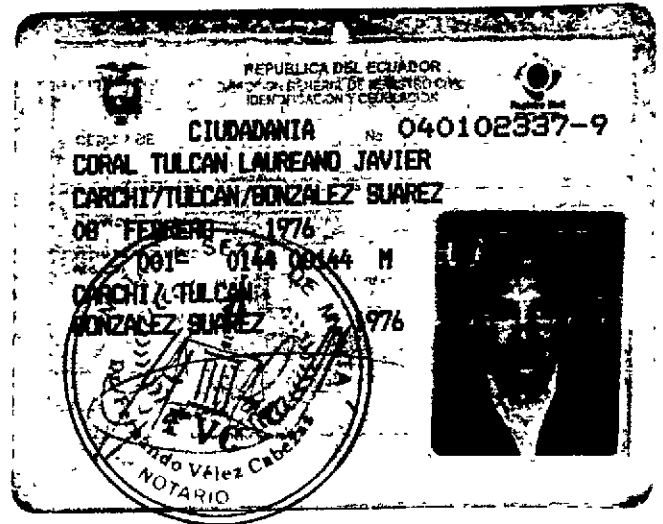
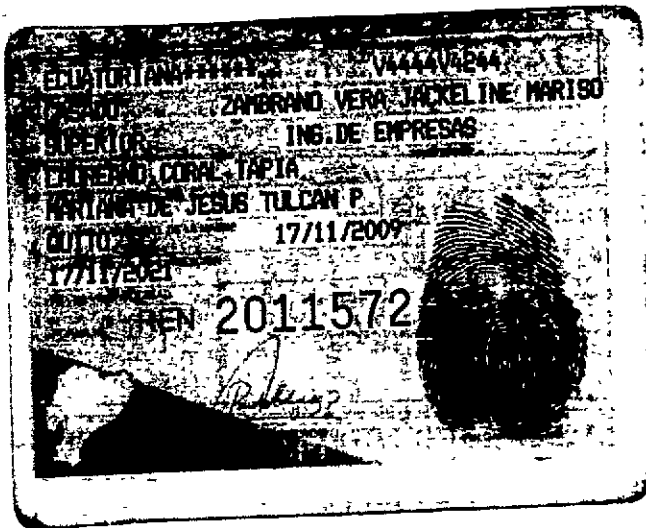
SR. ING. PASTOR ANDRES SANTANA ARBOLEDA
C. C. N° 1308670965

maestrosillo
SRA. LCDA. MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ
C.C. N° 1308633070

Portoviejo, jueves trece de Diciembre del año dos mil doce. Habiendo transcurrido diez días hábiles del reconocimiento de firmas y rubricas de los solicitantes y continuando con el trámite de disolución de gananciales de la sociedad conyugal de consuno, se convoca a los cónyuges señor **ING. PASTOR ANDRES SANTANA ARBOLEDA** y señora **Lcda. MARIA DEL ROCIO ASTUDILLO GUTIERREZ**, a la Audiencia de Conciliación a llevarse a cabo en esta Notaría, el día viernes cuatro de Enero del año dos mil trece, a las 9H00, comparecencia que la harán personalmente o por medio de sus apoderados.

Roberto Lopez Romero
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

00048284



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jonathan Delgado
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No
0009 - 053 CERTIFICADO No
0401023379 CEDULA No

CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA ELOY ALFARO
ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....ojos..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 JUN 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401023379

Nombres del ciudadano: CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: LAUREANO CORAL TAPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANA DE JESUS TULCAN PAZMIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-231-09302



192-231-09302

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00048285



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

33945



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19011665, certifico hasta el día de hoy 29/05/2019 16:22:14, la Ficha Registral Número 33945.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 10260120000
Fecha de Apertura. lunes, 09 de abril de 2012

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia. MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: CENTRO DE MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del lote de terreno ubicado en el Centro de Manta en la Avenida Cinco y Seis entre las calles Nueve y Diez de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con seis metros ochenta y cuatro centímetros, con Avenida Cinco. POR ATRAS: Con seis metros ochenta y cuatro centímetros, con propiedad del Abg. Jorge Marcial Astudillo Ochoa. POR EL COSTADO DERECHO: Con ocho metros cincuenta y cinco centímetros, con propiedad de Blanca Emperatriz Ochoa Bermudez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ocho metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad de Tomas Gallo. Teniendo un área total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	689 04/jun /1987	1 773	1 775
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	103 10/ene /2007	1 278	1 292
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	837 10/jul /2017	23 999	24 024
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	612 28/may /2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de junio de 1987

Número de Inscripción: 689

Tomo 1

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 1088

Folio Inicial 1.773

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 1 775

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de mayo de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Marcia Leonor Astudillo Andrade con Poder del Sr. Julio Parreño Ochoa y Otros. Las dos cuotas hereditarias constantes del Poder Especial de un terreno situado entre las calles nueve y diez entre las Avenidas cinco y seis zona urbana de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300134481	ASTUDILLO OCHOA JORGE MARCIAL	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por :klmre_salto1

Ficha Registral:33945

miércoles, 29 de mayo de 2019 16:22

Fecha 29 MAY 2019 HORA:



VENDEDOR 200000000034245 OCHOA DIGNA ESPERANZA
 VENDEDOR 200000000034246 OCHOA LAZANIA SERIS
 VENDEDOR 200000000034247 PARREÑO OCHOA HERMINIA
 VENDEDOR 200000000034241 PARREÑO OCHOA JULIO
 VENDEDOR 200000000034243 PARREÑO OCHOA AMADA
 VENDEDOR 200000000034242 PARREÑO OCHOA TITO

SOLTERO(A) MANTA
 SOLTERO(A) MANTA
 VIUDO(A) MANTA
 CASADO(A) MANTA
 CASADO(A) MANTA
 CASADO(A) MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 4]

Inscrito el: miércoles, 10 de enero de 2007

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el Centro de Manta en la Avenida Cinco y Seis entre las calles nueve y diez de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con seis metros ochenta y cuatro centímetros, con Avenida cinco, POR ATRAS: Con seis metros ochenta y cuatro centímetros, con propiedad del Abogado Jorge Marcial Astudillo Ochoa; POR EL COSTADO DERECHO: Con ocho metros cincuenta y cinco centímetros, con propiedad de Blanca Emperatriz Ochoa Bermudez, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ocho metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad de de Tomas Gallo. Teniendo un área total Cincuenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308633070	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300134481	ASTUDILLO OCHOA JORGE MARCIAL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	689	04/jun./1987	1 773	1 775

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición voluntaria de Enajenar sobre lote de terreno ubicado en el Centro de Manta Av., Cinco y seis entre las calles Nueve y Diez de la ciudad de Manta.

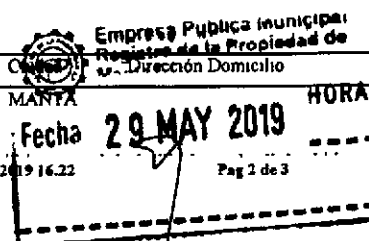
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	200000000001139	COMPANIA ASEGURADORA DEL SUR C A		MANTA	
HIPOTECARIO		SUCURSAL PORTOVIEJO			

Certificación impresa por: kleire_salto1

Ficha Registral:33945

miércoles, 29 de mayo de 2019 16:22



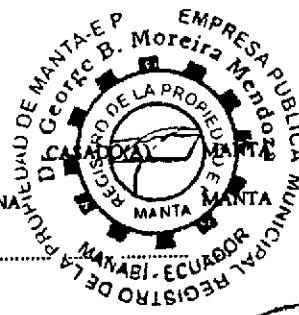


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048286



DEUDOR 1308633070 ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL
HIPOTECARIO ROCIO
DEUDOR 154177 CONSTRUCTORA SANTANA & SANTANA
HIPOTECARIO SA



MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 4] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : martes, 28 de mayo de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar sobre lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	0190123626001	ASEGURADORA DEL SUR C A		MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1308633070	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	2
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:22:14 del miércoles, 29 de mayo de 2019

A petición de: ASEGURADORA DEL SUR C A

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



Certificación impresa por : kleire_saltos1

Ficha Registral: 33945

miércoles, 29 de mayo de 2019 16:22



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

HORA: 29 MAY 2019

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00161543

N° ELECTRÓNICO : 67483

Fecha: Lunes, 03 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

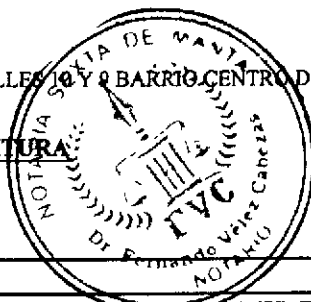
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-60-12-000

Ubicado en: AVE. 5 Y 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 9 BARRIO CENTRO DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 58.48 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308633070	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,325.71

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,325.71

SON: TRECE MIL TRESCIENTOS VENTICINCO DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13482GN79QM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-03 08:49:55



00048288

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099320

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____
ubicada ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO
cuyo AVE, 5 Y 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 9 BARRIO CENTRO DE MANTA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$ 13325.71 TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO DOLARES CON 71/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

03 DE JUNIO DEL 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129081



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1026012000: AVE, 5 Y 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 9 BARRIO CENTRO DE MANTA

Manta, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



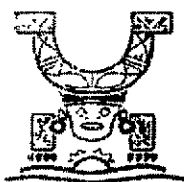


03/06/2019 09:48:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-60-12-000	58,48	13325,71	443137	4402708
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308633070	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	AVE. 5 Y 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 9 BARRIO CENTRO DE MANTA	Impuesto principal		133,27		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		39,88		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		173,15		
0401023379	CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER	ND	VALOR PAGADO		173,15		
			SALDO		0,00		

EMISION 03/06/2019 09:48:44 CRISTHIAN LEONARDO LOPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CV)

T1361660419

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

03/06/2019 09:50:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-60-12-000	58,48	13325,71	443138	4402707
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308633070	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	AVE. 5 Y 6 ENTRE LAS CALLES 10 Y 9 BARRIO CENTRO DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-venta		23,49		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		24,49		
0401023379	CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER	ND	VALOR PAGADO		24,49		
			SALDO		0,00		

EMISION 03/06/2019 09:49:55 CRISTHIAN LEONARDO LOPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CV)

T1750985039

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

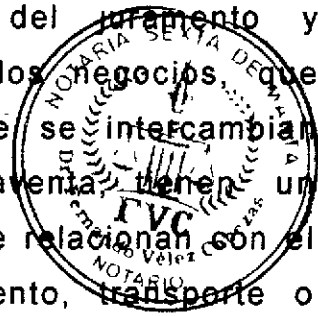


NOTARIA SEXTA DE MANTA

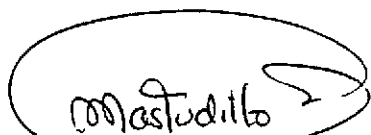
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00048290

1 parte vendedora, autoriza al señor **LAUREANO JAVIER CORAL**
2 **TULCAN**, para que solicite la inscripción del presente contrato
3 de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad
4 del cantón Manta.- **SEXTA: DECLARACION.-** Las partes
5 contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y
6 atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que
7 tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian
8 con motivo del presente contrato de compraventa, tienen un
9 origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el
10 cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o
11 tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así
12 mismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso
13 de investigaciones relacionadas con las actividades antes
14 mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o
15 administrativas competentes, toda la información que ellas
16 requieran sobre la presente transacción.- Y, declaran que acepta
17 el contenido de este contrato por ser otorgado en favor de sus
18 intereses y, por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.-
19 **SEPTIMA:: LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá
20 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del
21 presente instrumento (Firmado) **Abogado Rodrigo Crespo**
22 **Zambrano, Matrícula Número Trece guion dos mil catorce**
23 **guion ochenta y siete del Foro Abogados de Manabí.-** Hasta
24 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
25 complementada con sus documentos habilitantes queda
26 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho Y, leída
27 enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí



1 aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales,
2 se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

3
4
5 

6
7 **MARIA DEL ROCÍO ASTUDILLO GUTIERREZ**

8 **C.C. No. 130863307-0**



9
10 

11
12
13 **LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**

14 **C.C. No. 040102337-9**



15
16
17 
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
19 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

20
21 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
22 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
23 signo y firmo.

24 Manta, a

25 
26 **Dr Fernando Vélez Cabezas**
27 **NOTARIA SEXTA**

28 **El nota...**

00048291

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1720

Número de Repertorio:

3496

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1720 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0401023379	CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER	COMPRADOR
1308633070	ASTUDILLO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

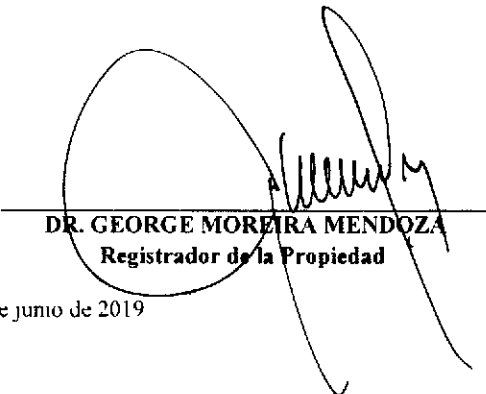
Tipo Bien	Código Catastral	Numero Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	10260120000	33945	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha 12-jun /2019

Usuario yoyi_ccvallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 12 de junio de 2019